



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO-
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META**

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2019-00070	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARPIM REALITY & INVESTMENTS DE COLOMBIA LTDA	REPOSICION	03-03-2022	07-03-2022
2021-00031	EJECUTIVO	JUAN CARLOS URAZAN ARAMENDIZ	BRAGANZA SAS	DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	03-03-2022	07-03-2022
2021-00037	VERBAL	OLEOGINOSAS DE LOS LLANOS SAS ZOMAC	CIA AGRIO LA DIAZ	OFICIO NO. 20223030156021, PROCEDENTE DEL MINISTERIO DEL TRANSPORTE	03-03-2022	07-03-2022
2021-00094	ORDINARIO LABORAL	NESTOR AUGUSTO MORA CASTILLO	DARIO RAMIREZ MACIAS Y OTRO	DOCUMENTO FORMATO EXAMEN DE INGRESO	03-03-2022	07-03-2022

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 2 de MARZO de 2022, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5915e8c8935c2743950817608da859eec652f7a21ef7d3329ef446b17eb28b**

Documento generado en 01/03/2022 11:43:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>